DECRETO 1918 DE 2012

(septiembre 17)

D.O. 48.556, septiembre 17 de 2012

por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento ordinario en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 114 del Decreto Reglamentario 1950 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo la renuncia presentada por la doctora Diana Margarita Vivas Munar, identificada con la cédula de ciudadanía número 52224219, del cargo de Secretario General de Ministerio 0035-23 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 2°. Nómbrase con carácter ordinario a la doctora Claudia Isabel González Sánchez, identificada con la cédula de ciudadanía número 52033893 de Bogotá, en el cargo de Secretario General de Ministerio 0035-23 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 17 de septiembre de 2012.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Mauricio Cárdenas Santamaría.